

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|------------|--|---|---|---|--|---|
| 2015-06697 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | EMGESA S.A ESP | EFIGAS S.A ESP | DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION. |
| 2015-70701 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.S Y OTROS | R 360 S.A.S | DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2016-2064 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIEGO ALFONSO CALDERON CHANTRE | COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL C.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-49552 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLORIA PATRICIA RINCON OJEDA E INBETH DANIELA GONZALEZ RINCON | POLITECNICO INTERNACIONAL INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
 TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|--|--|
| 2016-62975 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LESLIE CAROLINA GORDILLO CALVO | TELMEX COLOMBIA SA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-63247 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CLAUDIA MILENA ARANDA | SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA SA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-64296 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LINA MARIA RUIZ NAVIA | COLOMBIANA DE COMERCIO SA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-64811 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LIVAN JUSSETE VARGAS PERDOMO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-69281 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JULIAN ALBERTO GARCIA VARELA | BIKE HOUSE S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-----------------------------------|--|--|--|--|
| 2016-70615 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDILBERTO DEL CARMEN OTALORA DIAZ | COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS SA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-70660 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ ESTELA ARROYO TORRES | COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-70714 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ DARY SANCHEZ | ALMACENES ÉXITO S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-70831 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MAURICIO LELA PAEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-70949 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DENIS PEDROZA LLERENA | ALMACENES ÉXITO S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|------------|------------------------|----------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-70991 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARCO ALEJANDRO ARBELAEZ VARGAS | SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-71515 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PAULO NICOLAS GIL VEJARANO | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-71552 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JALDER EMIR ROLDAN GOMEZ | LATINOAMERICAN TRAVEL INCENTIVES S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-73403 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WILLIAM ANDRES TEJEDOR RODRIGUEZ | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-74246 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | IVAN MAURICIO CERRO GALE | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|
| 2016-74878 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAIRO BURGOS RODRIGUEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-47994 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GUSTAVO ADOLFO BONILLA GONZALEZ | FAST COLOMBIA SAS | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-75495 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ NANCY AGUDELO ORTIZ | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-75923 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PARMENIO BECERRA BOLIVAR | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-76322 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDILIA DUARTE DUARTE | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
 TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--------------------------------|--|--|--|--|
| 2016-77011 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DAIRO ABEL MENDEZ HERNANDEZ | EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-77015 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA CAROLINA PARRADO JIMENEZ | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-77022 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDWIN ANDRES REYES VALENCIA | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-77159 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOHN EDUARD ARIAS SANCHEZ | DECORCERAMICA S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-77185 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JORGE IVAN MORALES HERNANDEZ | COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|
| 2016-77602 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JULIANA ESTHER CON OCHOA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-77631 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS ALBERTO GOMEZ CARDONA | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-78002 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | INGRID JOHANA TABORDA BELTRAN | ALMACENES ÉXITO S.A. E INDUSTRIAS HACEB S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-78002 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | INGRID JOHANA TABORDA BELTRAN | ALMACENES ÉXITO S.A. E INDUSTRIAS HACEB S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-78654 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | OSCAR LEONARDO VILLA | PARQUEADEROS PATIOS CEIBAS S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
 TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|------------|------------------------|---------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-79445 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS CARLOS LOPEZ ACUÑA | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-79535 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANTONIO JOSE RESTREPO RAMIREZ | CONCEPTOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-9285 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HUELLAS OPERADOR TURISTICO E.U. | JAAM S.A.S | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-12551 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANIEL TOMAS PEÑA GOTELLI | JONATHAN HAROLD GOMEZ LOPEZ | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-14408 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ERNEY REYES VASQUEZ | DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|------------------------------------|--|--|--|--|
| 2016-15287 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RUBIELA ESPITIA MORALES | DIRECTV COLOMBIA LIMITADA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-16388 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS ANDRES RESTREPO BARRIGA | INTERNACIONAL DE VEHICULOS LIMITADA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-42112 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA LEONOR DE LA TORRE RODRIGUEZ | COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-33781 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ERICA MARCELA MARTINEZ TORRES | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. – ALKOSTO S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-52282 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA HELENA RATIVA RAMIREZ | PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
 TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--|--|--|---|--|
| 2016-89483 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEJANDRO ACOSTA NARVAEZ | BONNCEL DISTRIBUCIONALES Y MERCADEO S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-55562 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BOSQUE MADERO CONDOMINIO CLUB PROPIEDAD HORIZONTAL | INVERSIONES MILENIUM SAS | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-10373 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN CAMILO OSORIO CASTAÑEDA | COLOMBIANA DE TIQUETRES S.A. COLTICKETS S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-41855 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEJANDRO MONTOYA MEJIA SAS | KALAGAS SAS | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-41984 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUISA FERNANDA ORTIZ MARQUEZ | EDITORIA BUSINESS MANAGEMENT S.A.S | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--------------------------------------|--|--|--|--|
| 2016-42777 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA ALEJANDRA ROMERO RODRIGUEZ | ORGANIZACIÓN CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-46034 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA JOHANA BERNAL ROLON | EDITORIA NETWIP INTERNACIONAL S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-46332 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DEYANIRA DUQUE ORTIZ | CYPRES CASAS Y PREFABRICADOS S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-46576 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JHURGEN SAMIR ARIANEC URIBE ARGUELLO | COLOMBIANA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-46619 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTHA LUCIA FORERO TOCORA | URBANIZADORA SANTA FE DE BOGOTA URBANSA S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|----------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-47142 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA FERNANDA FLOREZ DE LA OSSA | COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-55308 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MYRIAM DOLLU BONILLA | FRANK LEYDER PRIETO ECHEVERRY, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MUEBLES Y DECORACIONES TINTI | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-56205 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BRM S.A. | EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-59391 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDY ESPERANZA ZAMBRANO ROJAS | CENTRO INTEGRAL DE BELLEZA ESTETICA Y COSMETOLOGIA ISES LTDA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|----------------------------|--|--|--|--|
| 2016-65715 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ ADRIANA SOTO CORREA | SUPERGIROS S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-65735 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAIME LONDOÑO GOMEZ | EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-67210 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LORENA CALDERON PINZON | AMARILO S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-72723 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PIEDAD SANTOFIMIO ARELLANO | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-78674 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | AYDE LEAL VARGAS | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|------------|------------------------|------------------------------------|--|--|--|--|
| 2016-78970 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLENY MARIA ALVAREZ CORREA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-79024 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MIREYA FABIOLA MATAMOROS TIBAKUIRA | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-79075 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANGELA MARIA MARTINEZ IBARGUEN | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-79784 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA PATRICIA AMEZQUITA | HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-79891 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ROBERTO DONADO JIMENEZ | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|
| 2016-80579 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FLAVIO MALAGON PINZON | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-80793 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARINA ALFONSO JIMENEZ | OUR BAG S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-80833 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEIDA YANETH CASTRILLOM CASTRILLON | TELMEX COLOMBIA S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-88214 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA CELINA LAGOS DE VARGAS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-88844 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SALOMON CAÑON GUZMAN | ALMACENES ÉXITO S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|
| 2016-46166 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ DARY ARANGO ANZOLA | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-76714 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YEN EUNISE MORENO BOLAÑOS | PL AMERICAN SYSTEM S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-76739 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS FERNANDO VARGAS MIRANDA | DELL COLOMBIA INC | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-78481 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDGAR EFRAIN LEAL PARDO | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-78549 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANIEL SANTIAGO HENAO MONTOYA | LINIO COLOMBIA S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
 TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|----------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-78559 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARCO AURELIO BOLIVAR REINOSA | FALABELLA DE COLOMBIA S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 8212016-78606 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | VIVIANA GICELA SALAMANCA RAMIREZ | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. – CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-81367 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS EDUARDO SALAZAR | COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO LIMITADA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-81079 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLORIA JANETH MUÑOZ DE MOLINA | ALMACENES CORONA S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-81952 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ILDEMARO MENDOZA MURGAS | SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|------------|------------------------|----------------------------|--|--|--|--|
| 2016-82426 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEJANDRO CARDENAS VARGAS | HMCL COLOMBIA S.A.S. Y PIJAOS MOTOS S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-82426 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEJANDRO CARDENAS VARGAS | HMCL COLOMBIA S.A.S. Y PIJAOS MOTOS S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-82501 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUSCEILLA SUAREZ SUAREZ | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-82784 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ROGERT DE GIOVANNI RICARDO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-82831 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAIRO ENRIQUE PLAZAS OLAYA | TELMEX COLOMBIA S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
 TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-83140 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ CRISTINA CÓRDOBA VEGA | MEDISANITAS S.A. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-83752 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ADELINE VARGAS DEL CASTILLO | PASSION COLOMBIA S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-89038 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALDEMAR MEJIA CALDERON | ALEX FERNANDO VARELA GUTIERREZ COMO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO JNA TELEFONIA CELULAR | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-89090 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LIZETH DAYANA NARANJO CARVAJAL | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|
| 2016-89092 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ MARITZA SATIZABAL ORDOÑEZ | HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-89115 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WILSON SANDOVAL GARCIA | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-89678 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JESUS LEONARDO PEREZ PEREZ | SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-89819 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ CONSTANZA JIMENEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-89836 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ ENNI PEREZ JIMENEZ | COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|--|---|--|---|
| 2014-12609 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ROSALBA PARRA LOPEZ | GASES DE OCCIDENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2014-33479 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARWIN GUTIERREZ | GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.M | DIECISEIS (16) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-276242 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HECTOR ALEJANDRO ACOSTA GONZALEZ | COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIO - COOPROSOL | DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-276242 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HECTOR ALEJANDRO ACOSTA GONZALEZ | COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIO - COOPROSOL | DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2015-288197 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CLARIBEL AGUDELO LEYTON | FAST COLOMBIA S.A.S. | DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 097
 TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|--|---|--|---|
| 2015-288197 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CLARIBEL AGUDELO LEYTON | FAST COLOMBIA S.A.S. | DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2015-216608 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARCELO GOMEZ SERNA Y ANGELA MARÍA GOMEZ HINCAPIE | MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA Y CLASSAUTOS S.A. | DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2015-281397 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ AMANDA VILLAMIZAR CAICEDO | VICTOR ALFONSO PEREZ PORTILLA en calidad de propietario del Establecimiento de comercio MEGACOMPUTO REAL Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-281397 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ AMANDA VILLAMIZAR CAICEDO | VICTOR ALFONSO PEREZ PORTILLA en calidad de propietario del Establecimiento de comercio MEGACOMPUTO REAL Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 097
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|------------------------------|--|---|--|--|
| 2015-82993 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JENNY JOHANA VALBUENA OSORIO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A. y TELMEX COLOMBIA S.A. | DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
|------------|------------------------|------------------------------|--|---|--|--|

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **15 DE JUNIO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **15 DE JUNIO DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA